

**LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
"2021, Año de la Independencia"**

Expediente: **0198/2021**
Folio PNT: **01016421**

Acuerdo de Disponibilidad

CUENTA. Con el oficio No. **HCE/SAP/021/2021** de fecha **17 de septiembre de 2021** y recibido el mismo día, por esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el **DR. REMEDIO CERINO GOMEZ, SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**, da contestación a la solicitud de información requerida con número de folio al rubro superior derecho. -----**Conste.** -----

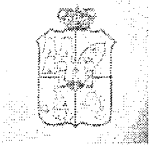
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021. -----

Vista la cuenta que antecede se **Acuerda:** -----

PRIMERO. Por recibido el documento de cuenta signado por el **DR. REMEDIO CERINO GOMEZ, SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**, por medio del cual da respuesta a la solicitud de acceso a la información, realizada por el requirente y presentada vía Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, el **31 de agosto de 2021**, registrada bajo el número de folio arriba descrito, mediante la cual requirió:

Información que requiere: **Deseo que se me pueda brindar la conformación de la Mesa Directiva del Honorable Congreso.**
Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:
¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la Información de la PNT**

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es **Pública**, en atención a que no contiene información confidencial y tampoco actualiza alguna causal de reserva descrita en el artículo 121 de la ley antes citada.



**LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
"2021, Año de la Independencia"**

En tal virtud, se acuerda entregar el contenido de la respuesta proporcionada por el área respectiva competente, descrita en la CUENTA de este Acuerdo de disponibilidad que en su parte medular manifiesta lo siguiente:

En atención al oficio HCE/UT/001/2021, respecto a la solicitud de información presentada por la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 01016421, consistente en: **"Deseo que se me pueda brindar la conformación de la Mesa Directiva del Honorable Congreso"**, al respecto, me permito informarle como está integrado la Mesa Directiva actualmente:

**Mesa Directiva
Primer Periodo Ordinario y Receso (Primer Año)**

Presidente:	Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar
Vicepresidenta:	Joandra Montserrat Rodríguez Pérez
Primera Secretaria:	Isabel Yazmin Orueta Hernández
Segunda Secretaria:	Martiza Mallely Jiménez Pérez

Sin otro particular, apróbo, para enviarle un cordial saludo.

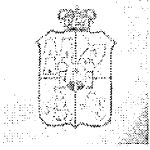
Para mayor claridad, se adjunta el archivo donde se muestra la respuesta del área competente.

Como se puede advertir, la respuesta otorgada atiende el pedimento informativo y al ser un documento público suscrito por servidor público en el ejercicio de sus atribuciones, tiene pleno valor probatorio de acuerdo con los numerales 269 fracción III y 319 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tabasco, de aplicación supletoria en la materia; disposiciones normativas que se transcriben para mejor proveer:

ARTICULO 269. Documentos públicos Son documentos públicos los otorgados ante profesionistas dotados de fe pública o por funcionarios públicos en ejercicio de sus atribuciones legales. Tendrán ese carácter tanto los originales como los testimonios y copias certificadas que autoricen o expidan dichos profesionistas y funcionarios con facultades para ello.

III. Los documentos auténticos expedidos por funcionarios que desempeñen cargos públicos, en lo que se refiere al ejercicio de sus atribuciones legales;

ARTICULO 319. Documentos públicos Queda exceptuada de la disposición anterior la apreciación de los documentos públicos, los que tendrán valor probatorio pleno, y por tanto no se perjudicarán en cuanto a su validez



**LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
"2021, Año de la Independencia"**

por las excepciones que se aleguen para destruir la acción que en ellos se funde, salvo que en los términos del artículo 274 se impugne y acredite su falta de autenticidad.

TERCERO. En caso de no estar conforme con el presente Acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por si misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

NOTIFÍQUESE a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. **CÚMPLASE.**

Así lo acuerda y firma la **Lic. Teresa de Jesús Luna Pozada**, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco.

Hoja de firmas del Acuerdo de Disponibilidad del Exp. No. 198/2021 de fecha 23 de septiembre de 2021, derivado de la solicitud de información con número de folio PNT 1016421.



SECRETARIA DE ASUNTOS
PARLAMENTARIOS

LXIV
Legislatura

Oficio No. HCE/SAP/021/2021.
Villahermosa, Tabasco a 17 de septiembre de 2021.

**LIC. TERESA DE JESÚS LUNA POZADA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.**

En atención al oficio HCE/UT/001/2021, respecto a la solicitud de información presentada por la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 01016421, consistente en: **“Deseo que se me pueda brindar la conformación de la Mesa Directiva del Honorable Congreso”**, al respecto, me permito informarle como está integrado la Mesa Directiva actualmente:

**Mesa Directiva
Primer Periodo Ordinario y Receso (Primer Año)**

Presidente:	Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar
Vicepresidenta:	Joandra Montserrat Rodríguez Pérez
Primera Secretaria:	Isabel Yazmin Orueta Hernández
Segunda Secretaria:	Martiza Mallely Jiménez Pérez

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.



DR. REMEDIO GERINO GÓMEZ
SECRETARIA DE ASUNTOS
PARLAMENTARIOS

SECRETARIO

H. CONGRESO DEL ESTADO

RECIBIDO
13:05 Hrs
17 SEP 2021
Isobel Hsu

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. archivo.